



BOLETIN ECLESIASTICO
DEL
Obispado de Astorga

SUMARIO: I. Secretaría de Cámara y Gobierno: Circulares.—II. Provisorato y Vicaría general: Edicto.—III. Sagrada Congregación de Ritos.—IV. Seminario Conciliar de Astorga: Relación de las calificaciones obtenidas por los alumnos de este centro.—V. Montepío del Clero.—VI. Cruzada del Clero.—VII. Disposición importante.—VIII. Carta del episcopado de México.—IX. Bibliografía.—X. Necrología.

Secretaría de Cámara y Gobierno.

CIRCULARES.

I.

Habiendo de presentarse a sufrir examen en la primera quincena del mes de Octubre los presbíteros ordenados en 1915, 1916, 1917 y 1918, a tenor de lo dispuesto en la Pastoral al clero diocesano, publicada en el número 8 del BOLETIN ECLESIASTICO del presente año, S. S. Il^{ta}ma. se ha dignado prorrogar las licencias ministeriales de aquellos a quienes les expiren antes de dicha fecha.

Los señores sacerdotes que obtuvieren la aprobación en el mencionado examen quedan relevados y

dispensados del de *sínodo*, pero no del de rúbricas y ceremonias de la Misa, conforme a lo prescrito en la citada Pastoral.

II.

Por disposición del Illmo. y Rvdmo. Sr. Obispo se llama la atención de los señores Encargados de iglesias sobre la siguiente carta circular del Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos para que la secunden en cuantas ocasiones se les ofrezcan.

*
* *

«M. R. Obispo de Astorga.

Muy señor mío y reverendo Prelado:

Es un hecho, cuya certeza ha venido demostrando la práctica, que la mayoría de las veces en que se han dejado de presentar las relaciones juradas de mantenimientos a que están obligados los respectivos poseedores, ha obedecido a ignorancia o a recelos infundados de que por ese medio se trataba de intensificar la acción del Fisco.

Y teniendo en cuenta, de una parte, que esas declaraciones sirven de base para la formación de estadísticas, de las que ha de partirse para la debida intervención del Gobierno, así en la distribución de sustancias alimenticias, como en su adquisición al extranjero, si las cosechas acusaran déficit, y, de otra parte, que este Ministerio desea a todo trance, cuando se trate de interesados de buena fe, impedir que, por abandono o desconocimiento de sus deberes, incurran en las graves responsabilidades que señalan la vigente ley de subsistencias y disposiciones complementarias, me permito llamar su atención acerca de la R. O. que sobre el particular he firmado en el día de ayer y que publicará el Boletín Oficial de esa provincia, y a la vez le suplico re-

cabe del Clero parroquial de su Diócesis que, en su visita y utilizando la acción social y educativa que ejerce sobre sus feligreses, les haga comprender que, al cumplir con la obligación de declarar sus existencias de sustancias alimenticias en la forma que indica el modelo n.º 1 que se inserta a continuación de la referida R. O., no sólo cumplen con un deber de ciudadanía, y contribuyen al bien general de la Nación, sin que sus intereses sufran perjuicio alguno por el o, sino que, además, evitan que se les exijan las gravísimas sanciones que la legislación vigente sobre el particular impone para los infractores de las repetidas disposiciones.

Le anticipa las gracias y a la vez aprovecha la ocasión para ofrecerse a Vd. affmo. s. s. q. b. s. A. P.

JOSE MAESTRE».

Astorga, 14 de Julio de 1919.

Dr. Angel Satué Lombó,

Can. Penit. Srio.

Provisorato y Vicaria general.

EDICTO.

Por el presente se llama, cita y emplaza a don Pedro García Ramos, vecino que ha sido de Ucedo, en esta Diócesis, ausente del mismo y cuyo paradero se ignora, para que, en el plazo improrrogable de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN ECLESIASTICO de este Obispado, se presente en este Tribunal a conceder o negar su consejo a su hija legítima Victorina García y García, de 27 años de edad, para el

matrimonio que intenta contraer con Juan Manuel García Viloría, natural de Manzanal del Puerto.

Astorga 11 de Julio 1919.

El Provisor, *Dr. Mariano Flórez Gallego*.—Por mandado de S. S., *Tomás de Barrio*.

Sacra Rituum Congregatio

De Missa et communione durante expositione SS. Sacramenti.

Rmus Dñus Paulus Bruchési, Archiep. Marianopolitanus, Sacrae Rituum Congregationi ea quae sequuntur, reverenter exposuit; videlicet:

«In nonnullis ecclesiis et oratoriis publicis vel semi-publicis, ubi Ssmum. Eucharistiae Sacramentum legitime asservatur, usus quidam introductus est, ut Missae cantatae vel lectae coram Ssmo. Sacramento solemniter exposito in Altari celebrentur, atque intra vel extra Missas in eodem Altari, durante expositione, sancta Communio Christifidelibus administretur. Hinc idem Archiepiscopus postulavit: Utrum hic usus permitti, vel tolerari possit?».

Et Sacra eadem Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio, omnibus perpensis, praepositae quaestioni respondendum censuit:

«Ad primam partem, praefatum usum *non licere* sine necessitate, vel gravi causa, vel de speciali indulto; et ad secundam partem *negative*, iuxta Decreta; et datur Decretum n. 3448 *Societatis Iesu*, 11 maii 1878, ad I».

Atque ita rescripsit, declaravit et confirmavit, die 17 aprilis 1919.

A. CARD. VICO, Ep. Portuen. et S. Rufinae, S. R. C. Praefectus.—Alexander Verde, Secretarius.

Seminario Conciliar de Astorga

RELACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ALUMNOS DE ESTE SEMINARIO EN LOS EXÁMENES ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO DE 1918-1919.

NOTA: **M** significa Meritissimus; **I** Insigniter meritus; **B** Beneméritus; **m** méritus; **s** suspensus.

S. Teología. — 5.º curso.	Sag. Eseri- tura.	Inst. Canó- nicas.	Teol. Moral.	Teol. Pas- toral.	Ora- toria.	Inst. Socia- les.	Canto Litúr- gico.
D. Andrés G. Martínez....	M.	M.	M.	M.	M.	M.	M.
» Angel M. Martínez.....	m.	m.	m.	M.	B.	B.	I.
» Emilio Gallego Diez....	I.	M.	M.	M.	M.	M.	B.
» Eusebio M. Martínez....	M.	M.	I.	B.	M.	B.	M.
» Felipe R. Rodríguez....	I.	I.	M.	M.	M.	M.	B.
» Francisco Losada Prada.	I.	I.	M.	B.	M.	I.	I.
» Francisco Rozas Mallo...	B.	B.	I.	B.	I.	I.	m.
» Froilán Pastor del Canto	B.	B.	I.	I.	I.	M.	m.
» Gaspar Arce Nuevo.....	m.	m.	B.	I.	B.	B.	B.
» José Galende García....	I.	I.	I.	B.	M.	I.	M.
» José Ramos Rubio.....	B.	I.	I.	B.	M.	I.	m.
» Pablo Maestro Bayón... ..	B.	B.	I.	B.	B.	B.	m.
» Santos Esteban Rubio ..	M.	M.	M.	M.	M.	M.	M.
» Virgilio Labra Vega....	m.	m.	m.	B.	B.	B.	I.

S. Teología. — 4.º curso.	Teol. Dog- mática.	Sag. Eseri- tura.	Teol. Moral.	Ora- toria.	Instlt. Socia- les.	Canto Litúr- gico.
D. Angel F. Fernández.....	M.	M.	M.	M.	M.	I.
» Arsenio Sarmiento Alonso..	I.	I.	»	I.	I.	B.
» Domiciano Miranda Casado..	B.	I.	I.	I.	B.	B.
» Esteban Ferreras Gómez....	B.	B.	B.	I.	I.	B.
» Eugenio Blanco Mayo... ..	m.	m.	B.	B.	B.	M.
» Felipe Alija Rubio.....	M.	M.	M.	M.	M.	I.
» Jacinto Alvarez Alvarez....	I.	I.	I.	M.	I.	m.
» José Pérez González.....	m.	m.	B.	B.	B.	B.
» José Santiago Ferrero... ..	I.	I.	I.	M.	I.	I.
» Manuel Prieto Carracedo....	M.	M.	M.	M.	B.	m.
» Ovidio Rodríguez Castañé... ..	M.	M.	M.	M.	M.	M.
» Victoriano T. Carnero.....	M.	M.	M.	M.	M.	M.

S. Teol.—3.º curso.	Teol. Dogmática.	Sag. Escritura.	Teol. Moral.	Patrología.	Arqueología.	Ora-toria.	Instit. Sociales.	Canto Litúrgico.
D. Antonio F. Martínez	B.	I.	B.	B.	I.	M.	I.	m.
» Antonio F. Cuadrado	M.	M.	M.	M.	M.	M.	M.	M.
» Antonio Prieto S...	B.	I.	B.	B.	I.	I.	B.	M.
» Antonio V. Alfayate	B.	B.	I.	B.	B.	I.	I.	B.
» Belarmino A. Alija.	M.	M.	M.	M.	M.	M.	M.	M.
» Honorio A. Alija...	M.	M.	M.	M.	M.	M.	M.	M.
» Joaquín C. Fidalgo.	M.	M.	M.	M.	M.	M.	M.	I.
» José M. R. Carbajo.	I.	I.	M.	I.	M.	M.	M.	m.
» José Vara Ranilla...	I.	I.	I.	I.	M.	I.	I.	I.
» Juan A. S. Fdez...	M.	M.	M.	M.	M.	M.	M.	B.
» Luciano F. Cuellas.	I.	I.	I.	I.	M.	M.	I.	B.
» Mateo T. Turrado..	I.	I.	I.	I.	M.	I.	I.	B.
» Pedro L. García....	m.	B.	B.	B.	B.	B.	B.	B.
» Primitivo R. Alvarez	m.	B.	B.	I.	I.	I.	B.	M.
» Taciano R. Montes.	I.	I.	I.	I.	B.	I.	I.	m.
» Vicente G. Rodríguez	M.	M.	M.	M.	M.	M.	M.	B.

S. Teol.—2.º curso	Teol. Dogmática.	Sag. Escritura.	Hebreo.	Griego Bíblico.	Patrología.	Arqueología.	Econ. Social.	Canto Litúrgico.
D. Alvaro R. López..	m.	m.	m.	m.	m.	m.	m.	m.
» Francisco M. Casado	m.	m.	B.	m.	m.	B.	m.	B.
» Gregorio R. Moratinos	B.	I.	I.	B.	B.	I.	B.	I.
» Jesús G. Sanromán.	I.	I.	I.	I.	I.	I.	M.	I.
» Juan B. Ares.....	I.	B.	B.	M.	I.	I.	M.	M.
» Marcelo P. del Río..	m.	B.	m.	B.	m.	B.	B.	m.
» Victorino G. Pérez.	I.	M.	I.	M.	M.	I.	M.	M.

S. Teología.—1.º curso	Teol. Fundament.	Hist. Eclesiást.	Hebreo.	Griego Bíblico.	Econ. Social.	Canto Litúrgico.
D. Adolfo González Díez.....	M.	M.	M.	M.	M.	M.
» Antonio Almanza Riesco....	M.	M.	M.	M.	M.	M.
» Antonio Fernández González.	M.	M.	M.	M.	M.	B.
» Casimiro Torres Rodríguez...	M.	M.	M.	M.	M.	m.
» Cayetano Prieto Franco.....	M.	M.	M.	M.	M.	m.
» Eutiquiano Díaz de Geras.....	B.	B.	I.	B.	B.	m.
» Ildefonso Román Carnicero...	I.	I.	M.	M.	I.	B.
» Juan Falagán Cid.....	m	m.	m.	m.	m.	B.
» Manuel Rubio Fernández....	M.	M.	I.	M.	M.	I.

Filosofía. - 3.^{er} curso

	Etica y Teodicea.	Hist. de la Filos.	Física	Hist. Natural.	Agri-cul-tura.	Solfeo
D. Agustín Cano Juárez.....	I.	I.	I.	I.	I.	m.
» Angel Prieto Martín.....	I.	M.	B.	I.	I.	I.
» Benito Prieto Fernández.....	B.	B.	B.	B.	B.	I.
» Eliseo Tábara Carbajo.....	I.	I.	I.	I.	I.	m.
» Gonzalo Alvarez Rego.....	B.	B.	B.	B.	B.	B.
» Higinio Martín Prieto.....	M.	I.	I.	I.	M.	B.
» José Monje Martínez.....	M.	M.	M.	M.	M.	I.
» Julián Corral Huerta.....	I.	M.	»	M.	M.	M.
» Luis García García.....	B.	B.	I.	I.	I.	M.
» Manuel Rodríguez Fernández.	B.	B.	B.	B.	I.	M.
» Miguel Rodríguez Charro....	m.	m.	m.	m.	m.	B.
» Modesto Fuertes Vega.....	I.	I.	I.	I.	M.	B.
» Pablo León Murciego.....	I.	I.	I.	I.	I.	M.
» Salustiano Arias Arias.....	B.	m.	m.	m.	B.	m.
» Tadeo García Miguelez.....	M.	I.	M.	I.	M.	M.

Filosofía. - 2.^o curso

	Etica y Teodicea.	Hist. de la Filos.	Hist. Natural.	Mate-máticas.	Agri-cul-tura.	Hist. Literat.	Solfeo
D. Aureliano G. González.	I.	B.	B.	I.	I.	B.	B.
» Aurelio Román Carracedo	I.	M.	I.	M.	M.	I.	m.
» Bienvenido Arias Pérez..	I.	I.	I.	I.	B.	I.	B.
» Domingo Pérez Martínez	M.	M.	B.	I.	I.	B.	m.
» Francisco Ramírez Zotes.	M.	M.	M.	M.	M.	m.	m.
» Gregorio C. Fernández..	m.	m.	B.	B.	B.	m.	B.
» José Martínez Celada....	M.	I.	I.	I.	I.	I.	I.
» Leopoldo Laín Figueroa.	m.	m.	m.	m.	m.	m.	m.
» Julio Fernández Robleda.	I.	I.	M.	I.	I.	M.	I.
» Manuel Montero Montero	M.	M.	M.	M.	M.	B.	I.
» Manuel Posada Gómez...	B.	B.	I.	I.	I.	M.	I.
» Marcelino Blanco Natal..	m.	m.	B.	B.	B.	B.	B.
» Pedro Alvarez Gundín..	m.	m.	m.	m.	m.	m.	m.
» Pedro Gallardo Carballo..	m.	B.	B.	B.	m.	m.	m.
» Pedro Montiel Sarmiento	I.	I.	I.	M.	M.	I.	B.
» Ramón A. Fernández...	I.	I.	I.	B.	I.	I.	M.
» Santos C. de la Torre...	I.	M.	I.	I.	I.	M.	m.
» Valeriano T. Alvarez....	I.	B.	I.	B.	B.	B.	m.

Filosofía.—1.º curso.

	Leg. y Cosm.	Mate- má- ticas.	Fisio. e Higie.	Hist. Lit.	Solfeo.
D. Andrés Peral Ferrero.....	M.	M.	M.	M.	M.
» Angel Peláez Uña.....	I.	I.	I.	I.	m.
» Antonio Gómez Gómez.....	B.	I.	B.	B.	B.
» Antonio Oterino Prada.....	M.	I.	B.	B.	I.
» Antonio Sotillo Sanromán.....	B.	B.	B.	B.	m.
» Antonio Vara Pérez.....	B.	B.	m.	I.	m.
» Aurelio Vieiros Peral.....	s.	m.	m.	m.	M.
» Clodomiro Bernardo del Otero....	m.	m.	B.	B.	M.
» Daniel Fidalgo Prada.....	M.	M.	I.	M.	I.
» Daniel Lobato Tábara.....	I.	I.	B.	B.	m.
» Desiderio Peláez Alvarez.....	I.	I.	I.	B.	I.
» Félix Justo Rodríguez.....	B.	B.	m.	m.	m.
» Florentino Bardón Alvarez.....	s.	s.	m.	m.	B.
» Francisco González Bardón.....	M.	M.	M.	M.	M.
» Francisco Merino Alvarez.....	I.	B.	I.	B.	M.
» Francisco Vilorio Morán.....	M.	M.	M.	M.	B.
» Fructuoso Diez Beltrán.....	m.	B.	m.	m.	B.
» Gregorio Mayo Mayo.....	M.	M.	I.	I.	B.
» Eliodoro Fernández Fernández...	m.	m.	m.	B.	B.
» Eliodoro Prada Pérez.....	B.	B.	B.	I.	m.
» Inocencio Escudero Zamorano....	B.	B.	B.	m.	B.
» Joaquín García Fernández.....	M.	M.	M.	M.	m.
» José Guitián Iglesias.....	B.	B.	B.	B.	m.
» Julián Turrado Turrado.....	B.	B.	B.	B.	m.
» Juan Díaz Caneja Fernández.....	M.	M.	M.	B.	B.
» Luis Posada Martínez.....	B.	B.	B.	B.	B.
» Manuel Blanco García.....	I.	I.	I.	I.	I.
» Manuel Cid Riesco.....	M.	M.	M.	M.	B.
» Manuel González Castro.....	B.	B.	B.	B.	B.
» Manuel González Enríquez.....	M.	M.	M.	M.	M.
» Salustiano Huerga Olivera.....	M.	M.	M.	M.	B.
» Santiago Alvarez Rego.....	M.	M.	M.	M.	B.
» Santiago Fernández Sánchez.....	M.	M.	M.	M.	M.
» Santos Martínez Pérez.....	M.	M.	M.	M.	m.
» Serafin González Neira.....	B.	B.	B.	B.	B.
» Victoriano Fiz Galende.....	B.	B.	m.	B.	m.
» Aurelio Mendaña Otero.....	B.	B.	B.	m.	I.
» Eleuterio Gutiérrez de Paz.....	B.	B.	m.	m.	B.

D. Esteban Carro del Campo.....	m.	m.	m.	m.	M.
» Francisco Silva Juárez.....	I.	I.	I.	B.	M.
» Luis Rodríguez Martínez.....	I.	I.	I.	B.	B.
» Orencio Nistal García.....	I.	B.	B.	B.	M.
» Wenceslao Gómez Omar.....	M.	I.	I.	I.	m.

Latín. — 4.º curso.	Latin	Liter. Prec. Lat.	Mate- má- ticas.	Histor. Uni- versal	Solfeo
	D. Antonio Rodríguez Fernández..	M.	M.	M.	M.
» Dionisio Junquera Domínguez...	B.	B.	B.	B.	I.
» Domingo Anta Fernández	I.	B.	B.	M.	m.
» Eusebio Pérez Fernández.....	m.	m.	m.	m.	m.
» Francisco Sampedro Mostaza.....	B.	I.	I.	I.	I.
» Gregorio Crespo Fidalgo.....	M.	M.	M.	M.	B.
» Joaquín de Luis Ferreras.....	B.	B.	I.	B.	M.
» José M. Sánchez Rodríguez.....	M.	M.	M.	M.	B.
» José Pérez Pérez.....	m.	m.	m.	m.	M.
» Leonardo Monterrubio García...	M.	M.	M.	M.	M.
» Luis Arias Pérez.....	B.	B.	I.	I.	B.
» Luis Rodríguez Lucas.....	M.	M.	M.	M.	B.
» Manuel Ferrero Valado.....	B.	I.	B.	I.	B.
» Maximino Pascual Alvarez.....	M.	M.	I.	M.	B.
» Miguel Villar Sandín.....	M.	M.	M.	M.	I.
» Pablo Blanco Rodríguez.....	I.	B.	I.	I.	I.
» Pedro A. Piñán Díaz.....	M.	M.	M.	M.	M.
» Samuel Manjón Alvarez.....	I.	B.	M.	M.	m.
» Amando Fuertes Simón.....	M.	I.	I.	M.	M.
» Antonio Pardo Fernández.....	M.	M.	I.	M.	B.
» Bernardo Pérez Morán.....	I.	m.	m.	B.	M.
» David Ferrero Miguélez.....	m.	B.	B.	I.	M.
» Francisco A. Yáñez López.....	I.	I.	I.	M.	B.
» Juan Francisco Núñez González..	m.	m.	m.	m.	M.
» Juan Nistal Alonso.....	M.	M.	M.	M.	M.
» Leónides Calzón Tejedor.....	B.	B.	B.	B.	B.
» Mauricio Villar Villar.. ..	m.	B.	I.	B.	m.
» Santiago Matilla Vega.....	M.	M.	M.	M.	B.
» Tomás Alonso Pérez.....	M.	M.	B.	M.	I.

Latín. —3.º curso.	Latín	Lite. Prec. Castel.	Hist. de Españ.	Griego
D. Andrés García Méndez.....	I.	B.	B.	I.
» Antonio Fernández Fernández.....	B.	B.	B.	I.
» Antonio González Méndez.....	B.	m.	B.	m.
» Francisco Núñez Aparicio.....	B.	M.	I.	I.
» Francisco Vega Núñez.....	M.	M.	M.	M.
» Gonzalo Galárraga Fernández.....	B.	I.	M.	m.
» Hilario Cadierno Fernández.....	I.	I.	M.	I.
» Javier Fernández Alvarez.....	M.	M.	M.	M.
» Jesús Cordero Juárez.....	M.	M.	M.	I.
» José Carracedo Batalla.....	B.	B.	m.	B.
» Juan Galán Bermejo.....	B.	M.	M.	B.
» Santiago Fresco de Abajo.....	M.	M.	M.	I.
» Ubaldo Peral Blanco.....	m.	B.	m.	B.
» Alfonso Armesto García.....	M.	M.	M.	M.
» Carlos Yebra Franco.....	M.	M.	M.	M.
» Constantino Fernández Rodríguez...	»	»	»	»
» David Díaz-Caneja Díaz-Caneja.....	M.	M.	M.	M.
» Faustino Pisabarro Viloría.....	m.	m.	B.	m.
» Félix Martínez Antón.....	m.	m.	m.	m.
» Higinio Vega Callejo.....	M.	M.	I.	M.
» José Cepedano de Prada.....	I.	M.	B.	B.
» Magín Martínez Casado.....	B.	m.	m.	m.
» Máximo Ferrero Benavides.....	B.	I.	B.	M.
» Moisés Díaz-Caneja Díaz-Caneja.....	M.	M.	M.	M.

Latín. —2.º curso.	Latín.	Geog. Uni- versal.	Griego
D. Alfonso Fuertes Morán.....	I.	I.	M.
» Alfredo Blas y Blas.....	B.	I.	B.
» Alfredo Pérez Barrios.....	m.	I.	B.
» Angel Ramírez Morán.....	I.	B.	I.
» Antonio García Orallo.....	M.	M.	M.
» Elías Rodríguez Lucas.....	M.	M.	M.
» Francisco Andrés del Río.....	m.	m.	m.
» Francisco Callejo de Vega.....	I.	I.	M.
» Jesús H. Rodrigo Ramos.....	B.	B.	B.
» José D. García Núñez.....	I.	M.	m.

D. José de la Huerga Olivera.....	M.	M.	M.
» José Fariñas Escuredo.....	m.	B.	m.
» Manuel Berciano Monroy.....	I.	I.	B.
» Marcelino Posada Fernández ..	I.	I.	M.
» Marcial Gutiérrez Juárez.....	B.	I.	I.
» Mateo Gallego Diez.....	I.	M.	M.
» Miguel González Franco.....	m.	I.	m.
» Pedro Prieto Prada.....	»	m.	m.
» Vicente Santiago Seco.....	M.	I.	M.
» Alejo Seco Ares.....	M.	M.	M.
» Ceferino Quiñones Gómez.....	s.	B.	m.
» Florencio Benavides Raposo ..	B.	B.	B.
» Manuel Méndez Luengo.....	M.	M.	M.
» Rodolfo Carnicero López.....	B.	B.	B.
» Desiderio M. Combarros.....	I.	M.	»
» Aquilino García Ares.....	M.	M.	»
» Fernando del Río Prieto.....	I.	B.	»
» Pedro Alonso Cadierno.....	B.	B.	»
» Juan Termenón Andrade.....	M.	»	B.

Latín. — 1.^{er} curso.

	Latín	Geog. ele- mental	Histor. Sa- grada.
D. Albano García Méndez.....	B.	B.	B.
» Aquilino Fuertes Rodríguez.....	»	B.	B.
» Bernardo del Río Lucas.....	M.	M.	M.
» Bonifacio Santos Fuertes.....	»	m.	B.
» Elias Rabanal Vila.....	m.	B.	I.
» Fernando de la Fuente Gómez.....	m.	B.	I.
» Fernando Fernández Fernández.....	»	m.	m.
» Francisco Sánchez Sánchez.....	»	m.	B.
» Gaspar González Alfayate.....	»	B.	m.
» Gerardo González Raposo.....	»	B.	B.
» Gumersindo Fernández Fernández.....	B.	m.	B.
» Horacio Arias Vega.....	m.	m.	B.
» Isaías Requejo Ferrero.....	M.	M.	M.
» Lorenzo Falagán.....	I.	M.	M.
» Lorenzo Gordón Diez.....	»	B.	B.
» Manuel García Alvarez.....	»	B.	B.
» Martirián Girón Gallego.....	M.	M.	M.
» Nicasio Velasco Fernández.....	I.	I.	M.

D. Serafin Palombí Perdomo	M.	M.	M.
» Sergio Quintana Hidalgo.....	B.	M.	M.
» Teodoro Bustillo Puga.....	»	B.	B.
» Agustín Alonso Cabello.....	I.	I.	M.
» Agustín Nabedo Martínez.....	m.	m.	B.
» Alfredo Suárez Pedrosa.....	m.	I.	B.
» Angel Martínez González.....	»	m.	B.
» Bienvenido Junquera Pernía.....	B.	M.	M.
» Francisco García Rodríguez.....	B.	I.	M.
» Gabriel Riesco Cano.....	s.	m.	B.
» José Durán Martínez.....	B.	I.	M.
» José Mayo Rueda.....	B.	»	m.
» Juan Cuervo Suárez.....	m.	»	»
» Leopoldo Vara Turiel.....	»	m.	m.
» Luis Carrera Vázquez	m.	M.	M.
» Marcelino de Paz García.....	B.	B.	M.
» Ricardo Basilio Trabajo.....	s.	m.	B.
» Toribio Martínez Prieto:.....	I.	M.	M.

Seminario C. de Astorga, 12 de Julio de 1919.

V.º B.º

El Prefecto de Estudios

Dr. Moisés Díaz-Caneja.

El Secretario,

Dr. Isidro Soto Fernández.

Montepío del Clero

En cumplimiento de lo estatuído en el Reglamento de «Mutual del Clero», el Consejo General celebrará la sesión ordinaria prescrita en el art. 56 el día 4 de Agosto a las 6 de la tarde en el salón de Actos del Seminario.

Los asuntos que han de tratarse son: dar a conocer el estado de la Sociedad, y la elección de la mitad de los vocales de la Junta Directiva, por cese de los que en suerte les toque salir a tenor del art. 60.

A este efecto se convoca a todos los que según el art. 55 forman dicho Consejo, los cuales, si no pudiesen asistir personalmente, deberán delegar en un socio del mismo distrito a tenor del art. 75, ap. 5.º, con todas las formalidades allí expresadas.

Astorga 13 de Julio de 1919.

El Presidente, *Pedro Domínguez*, Maestrescuela.

CRUZADA DEL CLERO.

El cuatro del próximo Agosto, y después de la del Montepío, celebrará Junta general la «Cruzada del Clero Asturicense». Lo que se pone en conocimiento de los señores socios, para que los de cada Arciprestazgo envíen un delegado.

El Presidente, **MARIANO FLÓREZ**.

Disposición importante.

Sabido es que, por Real Decreto de 10 de Septiembre de 1917, publicado en «Gaceta de Madrid» de 17 siguiente, páginas 708 a 722, se aprobó la «Instrucción provisional para la realización de los trabajos del Catastro de la riqueza urbana en la parte que las Leyes de 23 de Marzo de 1906, 29 de Diciembre de 1910 y 2 de Marzo de 1917, confían al Ministerio de Hacienda».

Conforme a dicha Instrucción se han realizado en esta Diócesis trabajos cuyos resultados se van comunicando a las personas en ellos interesadas; y como entre éstas las hay pertenecientes al Rvdo. Clero y Reverendas Comunidades Religiosas, consideramos oportuno transcribir los siguientes párrafos de aquella soberana disposición, a fin de que sean conocidos y puedan ser observados:

Art. 27. En lo sucesivo solamente disfrutarán de exención absoluta y permanente de la contribución territorial los bienes que se expresan a continuación: Los temp'os católicos.—Los cementerios, siempre que no produzcan renta a la entidad propietaria de los mismos.— Los edificios destinados a Hospitales, Hospicios, Asilos, Cárceles, Casas de corrección o de beneficencia general o local; a Pósitos, Montes de Piedad y Cajas de Ahorros reunidos, del Patronato del Gobierno, siempre que no produzcan a sus dueños particulares alguna renta...— Los edificios, huertos y jardines destinados al servicio de los templos católicos o a la habitación o recreo de los Obispos y Párrocos.— Los seminarios conciliares.»

«Art. 28. La concesión o denegación de las exenciones perpétuas de las fincas urbanas enclavadas en términos que tributan por registro fiscal de edificios y solares corresponde a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda. Los expedientes de exención se incoarán *siempre a instancia de parte*; la tramitación estará a cargo de la Administración provincial de Hacienda...»

C A R T A

del Ilmo y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara (Méjico), en contestación al Mensaje colectivo del Episcopado español.

Chicago III, 2 de Mayo de 1919.

Emmo. Sr. Cardenal Victoriano Guisasola. — Toledo.

Eminentísimo Señor:

No tengo por mi parte expresiones adecuadas con que agradecer a V.Emcia. la exquisita atención y benevolencia, con que tuvo a bien formular, en unión con todo el Venerable Episcopado Español, la Protesta Con-

junta del día 19 de Marzo último, que constituye un documento de altísima importancia para la historia de México. A la vez ella contribuirá indudablemente en gran manera para contener la obra devastadora que se han propuesto llevar a cabo en contra de la Iglesia las autoridades mejicanas.

Las circunstancias especiales en que se encuentra todavía el Episcopado Mejicano, de dispersión y difícil comunicación, impiden por el momento que le sea enviada a V. Eminencia, como es debido, una carta conjunta de todo él, que manifieste los justos sentimientos de la más honda gratitud hacia todo ese venerable e insigne Episcopado español por la expresada respetabilísima Nota, que viene a robustecer los estrechos vínculos que nos unen hacia aquella nuestra Madre Patria.

Sírvase, pues, V. Emcia., entre tanto, aceptar de mi parte y de la de algunos de mis venerables Hermanos, que aún permanecen por acá, las expresiones de nuestra gratitud profunda.

Acusando a la vez a V. Emcia. recibo de su finísima carta del 25 de Marzo, con que me ví favorecido, tengo el alto honor de suscribirme el último de sus Hermanos, que atento besa su sagrada Púrpura.

† FRANCISCO *Orozco y Jiménez*, Arzobispo de Guadalupe.

BIBLIOGRAFÍA.

Acaba de publicarse el tomo IV **De Gracia y Virtudes** del Cuestionario Teológico de D. Francisco Salvador.

La recomendación que se hace de dicho Cuestionario en el mismo decreto de la aprobación eclesiástica

de este tomo excita el deseo de conocerlo, y leído, siquiera ligeramente, se ve que es obra de extraordinaria utilidad para prepararse pronto y muy bien para tomar parte en concursos de curatos y para recibir los grados en Sagrada Teología. La obra completa constará de seis tomos, pero son tomos pequeños, de unas 270 páginas cada uno, escritos en castellano y con suma sencillez y claridad; y por esta razón pueden muy bien repasarse en menos tiempo que un ligerísimo compendio teológico. Por otra parte, este Cuestionario que, por razón del volumen y de la concisión fácil en que están expuestas todas las cuestiones puede llamarse compendio, es obra tan completa en doctrina, que ajustados a ella están hechos los croquis de disertaciones que publica la revista *ESCLAVA Y REINA* sobre tesis deducidas del Maestro de las Sentencias, para facilitar el trabajo de los señores opositores a canonjías.

Cada tomo en rústica, 4'25 pesetas. Los pedidos a la Librería de FIDALGO, Astorga, donde se vende al precio indicado.



NECROLOGÍA

El día 7 del corriente falleció don Manuel Gutiérrez Bárbulo, párroco de San Pedro de la Viña, en el arciprestazgo de Vidriales, quien pertenecía a la Asociación Sacerdotal de Sufragios y tenía acreditado el cumplimiento de cargas. Hace el número 399.

S. S.^a Iltma. Se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en sufragio de su alma.—R. I. P.